



Patricia C. Fernández Izquierdo, Secretaria titular del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 22 de diciembre de 2022, para el ingreso, como personal laboral fijo, de un puesto de trabajo con la categoría profesional de Ingeniero/a, no acogido a Convenio Colectivo, del Instituto de Astrofísica de Canarias. Código Proceso Selectivo (PS-2022-118)

CERTIFICA:

Que celebrada la segunda fase el día 15 de mayo de 2023, a la que se presentaron en tiempo y forma las personas aspirantes que habían superado la fase de concurso y que se relacionan en el Anexo I, este tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar la puntuación de cada aspirante que continúa en el proceso selectivo para esta segunda fase conforme al Anexo I.
- 2º Publicar que, tal y como establece la convocatoria, superados los dos ejercicios de la fase de oposición la calificación final de esta fase será la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios. Para superar la fase de oposición será necesario alcanzar un mínimo de 30 puntos.
- 3º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 4º Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 5º Concluido este plazo, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

El/La Secretario/a



ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE ENTREVISTA
CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS 2022-118

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS		NOTA
		1	2	
***1354**	GONZALEZ CARRETERO, EDUARDO DAVID	-	-	-
***6133**	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ALBERTO	-	-	-
***3242**	LORENZO HERNANDEZ, HAROLDO	-	-	-
***1476**	LUIS SIMOES, ROBERTO MANUEL	10	10	20

Criterios de valoración:

- Hasta 10 puntos corresponderán a los criterios de valoración previstos para la memoria técnica.
- Hasta 10 puntos corresponderán a la defensa de la Memoria técnica y cumplimiento de los requisitos exigido